

**Protección Internacional de los Derechos Humanos**

Código: 102255

Créditos ECTS: 3

**2025/2026**

Titulación	Tipo	Curso
Derecho	OB	4

## Contacto

Nombre: Patricia Fernanda Gonzalez Prado

Correo electrónico: patricia.gonzalez@uab.cat

## Equipo docente

Alexandre Moreno Urpi

Manuela Hock Medina

Patricia Toro Lozano

Luisa Pilar Moreno Cuerva

Sonnia Güell Peris

Rocio Medina Martin

Marc Abraham Puig Hernandez

Bárbara Lirios Monllor Taltavull

Maria Querol Guillen

Lorena del Pilar Garrido Jimenez

Maria Barcons Campmajó

## Idiomas de los grupos

Puede consultar esta información al [final](#) del documento.

## Prerrequisitos

La docencia de la asignatura se impartirá teniendo en cuenta la perspectiva de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En esta asignatura, se permite el uso de tecnologías de Inteligencia Artificial (IA) como parte integrante del desarrollo del trabajo, siempre que el resultado final refleje una contribución significativa del estudiante en el análisis y la reflexión personal. El estudiantado tendrá que identificar claramente qué partes han sido generadas con esta tecnología, especificar las herramientas empleadas e incluir una reflexión crítica sobre cómo estas han influido en el proceso y el resultado final de la actividad. La no transparencia del uso de la IA se considerará falta de honestidad académica y puede comportar una penalización en la nota de la actividad, o sanciones mayores en casos de gravedad.

Grup 1. (Español)

Teoria: Patricia Gonzalez Prado i Manuela Hock Medina.

Seminaris: Maria Barcons, Patricia Gonzalez, Lorena Garrido, Manuela Hock y professores a determinar.

Grup 2 (Inglés).

Teoria: Bàrbara Monllor i Alex Moreno.

Seminaris: Bárbara Monllor, Marc Puig, profesor/a a determinar.

Grup 51. Catalán/Español

Teoria: Luisa Moreno + Patricia Toro

Seminaris: Bárbara Monllor, Luisa Moreno, Rocío Medina, Patricia Toro, Maria Querol i professor/a a determinar.

Grup 70. (Español)

Teoria: Marc Puig i Sonnia Güell

Seminaris: Marc Puig, Bárbara Monllor, Manuela Hock, Sonnia Guell.

## Objetivos y contextualización

- Conocer cómo se aproximan y qué proponen las distintas teorías de la justicia, tanto clásicas como críticas, frente a los conflictos en materia de derechos humanos.
- Desarrollar perspectivas críticas para reflexionar sobre el papel de los derechos humanos, su consagración y las garantías que los protegen ante posibles vulneraciones.
- Adquirir conocimientos sobre los mecanismos de protección de los derechos humanos como forma de expresión de la igualdad ante la ley.
- Familiarizarse con los instrumentos teóricos necesarios para comprender la importancia y el impacto de los derechos humanos y su vinculación con el Estado de derecho.
- Adquirir conocimientos sobre aspectos teóricos básicos de la legislación internacional y constitucional en materia de derechos humanos, con el fin de contar con herramientas para abordar su aplicación práctica.
- Adquirir conocimientos fundamentales sobre los conceptos de derechos humanos, su evolución histórica, su justificación y su desarrollo desde una perspectiva crítica y reflexiva.
- Conocer ejemplos de casos judiciales en los que se han debatido las características y el alcance de la protección de los derechos humanos.
- Conocer los límites y oportunidades de los derechos humanos y su protección como instrumento de igualdad jurídica

---

## Competencias

- Aprehender los mecanismos necesarios para conocer, valorar y aplicar las reformas legislativas así como para seguir los cambios que se producen en una determinada materia.
- Argumentar y fundamentar la aplicación de las normas jurídicas.
- Capacidad para aprender de manera autónoma y tener un espíritu emprendedor.
- Demostrar que comprende el carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.
- Demostrar un razonamiento reflexivo y crítico: análisis, síntesis, conclusiones.
- Gestionar recursos bibliográficos y documentales: bases de datos, navegación, etc.
- Identificar, conocer y aplicar los principios básicos y generales del ordenamiento jurídico.
- Identificar los conflictos de intereses subyacentes en litigios y casos reales.
- Identificar, valorar y poner en práctica los cambios en la jurisprudencia.
- Integrar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- Memorizar y utilizar la terminología jurídica.
- Presentar información de manera apropiada en función del tipo de audiencia.
- Reconocer y solucionar problemas.
- Trabajar en ámbitos multidisciplinares e interdisciplinares.
- Utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

## **Resultados de aprendizaje**

1. Aplicar una visión interdisciplinar e integrada de los problemas jurídicos en el entorno internacional.
2. Capacidad para aprender de manera autónoma y tener un espíritu emprendedor.
3. Construir un razonamiento o discurso jurídico en el ámbito del Derecho internacional público, del Derecho internacional privado y del Derecho de la Unión Europea.
4. Demostrar un razonamiento reflexivo y crítico: análisis, síntesis, conclusiones.
5. Gestionar recursos bibliográficos y documentales: bases de datos, navegación, etc.
6. Identificar y conocer los contenidos básicos de cada una de las especialidades indicadas.
7. Identificar y valorar los cambios y la evolución de la jurisprudencia en un contexto de pluralidad de ordenamientos.
8. Integrar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales, y contextualización del fenómeno jurídico en el entorno internacional.
9. Memorizar y utilizar la terminología propia del Derecho internacional público, del Derecho internacional privado y del Derecho de la Unión Europea.
10. Presentar información de manera apropiada en función del tipo de audiencia.
11. Reconocer y solucionar problemas.
12. Trabajar en ámbitos multidisciplinares e interdisciplinares.
13. Utilizar los valores constitucionales como criterio de interpretación y solución de conflictos, especialmente en el caso de que se produzca una contradicción entre los principios fundamentales de los distintos sistemas jurídicos.
14. Valorar los cambios y reformas legislativas en un contexto de pluralidad de ordenamientos.
15. Valorar los conflictos de intereses subyacentes en las cuestiones legales que se plantean en un entorno internacional.

## **Contenido**

### **PRIMERA PARTE: TEORÍAS DE LA JUSTICIA Y RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS**

#### **I. TEORÍAS CLÁSICAS Y LIBERALES**

1. Los derechos humanos en el utilitarismo.
2. Los derechos humanos en el liberalismo igualitario.
3. Los derechos humanos en el libertarismo y el neoliberalismo.

4. Los derechos humanos en las teorías comunitaristas.

## II. TEORÍAS CRÍTICAS

1. Perspectivas críticas feministas y los derechos humanos.
2. Los derechos humanos desde las perspectivas críticas de la interseccionalidad y las teorías decoloniales.

## SEGUNDA PARTE (BLOQUES III & IV)

## III. MECANISMOS DE PROTECCIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

1. Mecanismos universales no jurisdiccionales de protección de los DDHH
2. Mecanismos universales quasi-jurisdiccionales de protección de los DDHH
3. La aplicación de los mecanismos.

## IV. MECANISMOS DE PROTECCIÓN REGIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

1. Visión general y comparada de mecanismos generales de protección de DDHH.
2. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos (I).
3. EL Tribunal Europeo de Derechos Humanos (II).

## Actividades formativas y Metodología

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
clase práctica	11	0,44	1, 3, 4, 5, 6, 7, 11, 12, 13, 15
clase teórica	11	0,44	1, 4, 5, 7, 8, 12, 14, 15
Tipo: Supervisadas			
Tutorías	10	0,4	1, 3, 4, 5, 11, 2
Tipo: Autónomas			
Estudio	9	0,36	3, 6, 8, 9, 10, 11, 2, 13
Lectura de textos	16,66	0,67	6, 7, 2, 12, 14, 15
Preparación de las sesiones	14,34	0,57	3, 6, 7, 9, 11, 12, 14

Las sesiones de los bloques I y II alternarán clases teóricas (3) y sesiones prácticas (3).

Las sesiones del bloque III se estructurarán en sesiones teóricas (2) y prácticas (1). Por último, las sesiones del bloque IV se estructurarán en sesiones teóricas (1) y prácticas (2).

Las sesiones prácticas se caracterizarán por el estudio de un caso previamente preparado siguiendo una guía de lectura que será objeto de debate presencial. Es por eso que la asistencia a clase es un requisito imprescindible para la evaluación continuada, que al calcular la carga lectiva del curso el alumnado tendrá que tener en cuenta y que, además de las horas de aula, tendrá que dedicar parte de su tiempo también a la lectura de textos y preparación de las sesiones y en el estudio de los contenidos.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase, dentro del calendario establecido por el centro/titulación, para completar, por parte del alumnado, las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

## Evaluación

### Actividades de evaluación continuada

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Actividades relativas a lo bloques III i IV (3 x 15% c/u)	45%	1,5	0,06	1, 3, 4, 8, 9, 11, 15
Participación activa en clase: bloques I y II	5%	0	0	1, 3, 4, 5, 6, 11, 13
Participacion activa en clase: bloques III y IV	5%	0	0	3, 4, 5, 6, 7, 9, 11, 13, 15
Prueba presencial escrita correspondientes a los bloques I y II	45%	1,5	0,06	1, 3, 4, 7, 8, 10, 11, 2, 12, 14, 15

La nota procede de la evaluación continua:

- 50% bloques I y II + 50% bloques III y IV = 100% de la nota.

- Para hacer la media de cada bloque, la nota mínima será de 4.

La nota en caso de evaluación única se completa la fecha de examen:

- 25% primera actividad + 25% segunda actividad + 50% prueba común

### Examen

El alumnado que no supere la asignatura (quién haya sacado menos de 4 en una de las dos partes o su media no llegue al mínimo de 5) tendrá que recuperar la parte suspensa mediante una prueba el día programado para la recuperación.

Copiar en un examen o prueba, o utilizar cualquier herramienta (smartwatch, Chat GPT, ordenadores, móviles...) compuerta un "0" en la prueba y suspender la asignatura.

Un alumno que presente una práctica o una actividad en la que haya plagio obtendrá un "0" y recibirá una advertencia. En caso de reiteración de la conducta, el alumno suspenderá la asignatura.

La participación activa del alumnado es un requisito imprescindible para el buen funcionamiento de la asignatura y es un elemento muy relevante en la evaluación. Por eso se requiere la asistencia habitual y puntual a las sesiones presenciales, la lectura de la bibliografía requerida para cada sesión, la intervención en los debates y la preparación de las actividades señaladas para cada tema, así como la elaboración y presentación de los trabajos en las fechas previstas.

La evaluación de los bloques I y II constará de una prueba presencial escrita (45%) y de la participación activa a las clases (5%).

La evaluación de los bloques III y IV constará de tres actividades prácticas (45%) y la participación a clase (5%).

El alumnado será evaluado siempre que haya realizado un conjunto de actividades cuyo peso equivalga a un mínimo de 2/3 partes de la calificación total de la asignatura. Si el valor de las actividades realizadas no llega a este umbral, el profesor/a de la asignatura puede considerar al estudiante como "no evaluable". En caso de evaluación continua, se aplicará el mismo criterio de no evaluable que por la evaluación continua.

## Bibliografía

### PRIMERA PARTE

Bibliografía obligatoria:

CRENSHAW Kimberling (1991) Cartografiando los márgenes. Interseccionalidad, políticas identitarias, y violencia contra las mujeres de color.

GARGARELLA, Roberto (1999). *Las teorías de la justicia después de Rawls*. Paidós: Barcelona.

NUSSBAUM Martha (2007) Las Fronteras de la justicia : consideraciones sobre la exclusión, Paidós

PATEMAN Carole,(1988) El contrato sexual, Anthropos

RAWLS John (2da ed., 1995)Teoría de la Justicia Fondo de Cultura Económica.

SANDEL, Michael J. (2011). *Justicia: ¿hacemos lo que debemos?* Debate: Barcelona.

YOUNG Iris Marion (2011). Responsabilidad por la justicia, [eLibro Cátedra España](#)

Bibliografía complementaria:

AÑÓN, M.<sup>a</sup> José (2013). "Principio antidiscriminadorio y determinación de la desventaja". *Isonomía: Revista de teoría y filosofía del derecho*, n.<sup>a</sup> 39.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7135100&orden=0&info=link>

La BARBERA, M.<sup>a</sup> Caterina (2017). "Interseccionalidad = Intersectionality". *EUNOMÍA. Revista en Cultura de la Legalidad*, n.<sup>o</sup> 12. <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/EUNOM/article/view/3651/2221>

BOBBIO, Norberto (2024). *Teoría de la justicia*. Tirant lo Blanch: Argentina.

BOAVVENTURA DE SOUSA SANTOS (2018) Introducción a las epistemologías del sur, CLACSO

Disponible en <https://www.jstor.org/stable/j.ctvnp0k5d.4?seq=1>

BODELÓN, Encarna (2010): "Derecho y Justicia no androcéntricos", en *Quaderns de Psicología*, Nº 12. Disponible en: <http://www.quadernsdepsicologia.cat/article/view/815>

DAVIS ÁNGELA (Ed 20222) Mujeres, Raza y Clase, Ediciones Akal.

FERRAJOLI, Luigi (2019). *Manifiesto por la igualdad*. Trotta: Madrid. FERRAJOLI, Luigi (2020). *Iura Paria*. Trotta: Madrid.

FERRAJOLI, Luigi (2022). *Por una Constitución de la Tierra*. Trotta: Madrid.

GONZALEZ PRADO, Patricia (2021) De la autonomía personal a la sexual, una necesaria ruptura de abstracciones, Anuario de Filosofía del Derecho, (XXXVII), pp. 197-227

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8060140>

NOZICK, R., Anarquía, Estado y Utopía (FCE 1988)

RODRÍGUEZ PALOP, M.ª Eugenia (2018). La multiplicación de derechos y la visión generacional, en Revista Papeles de relaciones ecosociales y cambio global, Nº. 142 págs. 31-41  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6524886>

SANDEL, Michael J.(2021). *La tiranía del mérito: ¿qué ha sido del bien común?* Debate: Barcelona.

## SEGUNDA PARTE (Bloques III y IV)

ABELLÁN HONRUBIA, Victoria. 1998. La internacionalización del concepto y contenido de los derechos humanos. En: *Tres lecciones magistrales: inauguración de los cursos 1995-1996, 1996-1997, 1997-1998*, pp. 33-53. Barcelona: Marcial Pons.

Andrés Sáenz de Santa María, Paz, 2011, Sistema de derecho internacional público, Civitas Thomson Reuters, Madrid.

BONET PÉREZ, Jordi y SÁNCHEZ, Victor M. (coordinadores). 2008. *Derechos Humanos*. Barcelona: Huygens.

CARRILLO SALCEDO, Juan Antonio. 2001. *Soberanía de los Estados y Derechos Humanos en Derecho internacional contemporáneo*. 2ª edición, Madrid: Tecnos.

CARRILLO SALCEDO, Juan Antonio. 2003. *El ConvenioEuropeo de Derechos Humanos*. Madrid: Tecnos.

FERNÁNDEZ DE CASADEVANTE, Carlos (Coord.). 2007. *Derecho Internacional de los Derechos Humanos*, 3ª edición, Madrid: Ed. DILEX, S.L.

GREER, S. C. 2006. *The European Convention on Human Rights: achievements, problems and prospects*, Cambridge: Cambridge U. Press.

GÓMEZ ISA, Felipe (director). 2004. *La protección internacional de los derechos humanos en los albores del siglo XXI*, pp. 23-60, Bilbao: Humanitarian Net/ Universidad de Deusto.

GÓMEZISA, F.; FEYTER, Koen de (eds.). 2009. *International human rights law in a global context*. Bilbao: Universidad de Deusto.

HARRIS, D. J. 2009. *Law of the European Convention on Human Rights*. 2<sup>nd</sup>. edition, Oxford: Oxford U. Press, Oxford.

NIKKEN, Pedro. 1987. *La protección internacional de los Derechos Humanos: su desarrollo progresivo*. Madrid: Editorial Civitas/Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

PASTOR RIDRUEJO, José Antonio. 1989. La protección de los derechos humanos en las Naciones Unidas: aspectos humanitarios y políticos. En: *Cursos de Derecho Internacional de Vitoria-Gasteiz*. Bilbao: Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco.

PIÑOL RULL, Joan, 2000, Dret internacional públic, UOC, Barcelona.

VILLAN DURAN, Carlos. 2002. *Curso de Derechos Humanos*.Madrid: Trotta.

Links de interés:

Documentación de naciones Unidas:

<https://www.un.org/Depts/dhl/spanish/resguids/spechrsp.htm>

Cuadro de normas y mecanismos para la Protección de los Derechos Humanos

<http://www.derechoshumanos.net>

## Legislación UE

[http://europa.eu/legislation\\_summaries/human\\_rights/index\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/human_rights/index_es.htm)

## Software

La asignatura no exige un programario específico

## Grupos e idiomas de la asignatura

La información proporcionada es provisional hasta el 30 de noviembre de 2025. A partir de esta fecha, podrá consultar el idioma de cada grupo a través de este [enlace](#). Para acceder a la información, será necesario introducir el CÓDIGO de la asignatura

Nombre	Grupo	Idioma	Semestre	Turno
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	11	Español	primer cuatrimestre	mañana-mixto
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	12	Español	primer cuatrimestre	mañana-mixto
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	13	Español	primer cuatrimestre	mañana-mixto
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	21	Inglés	primer cuatrimestre	mañana-mixto
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	22	Inglés	primer cuatrimestre	mañana-mixto
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	23	Inglés	primer cuatrimestre	mañana-mixto
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	511	Catalán	primer cuatrimestre	tarde
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	512	Catalán	primer cuatrimestre	tarde
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	513	Catalán/Español	primer cuatrimestre	tarde
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	701	Español	segundo cuatrimestre	mañana-mixto
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	702	Español	segundo cuatrimestre	mañana-mixto
(TE) Teoría	1	Español	primer cuatrimestre	mañana-mixto
(TE) Teoría	2	Inglés	primer cuatrimestre	mañana-mixto
(TE) Teoría	51	Catalán	primer cuatrimestre	tarde
(TE) Teoría	70	Español	segundo cuatrimestre	mañana-mixto